

54917

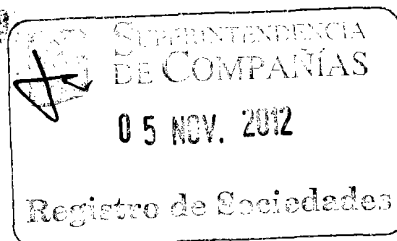
Deido

ROCAS ANDINAS CIA. LTDA.

\$0,04 c/p

ESCANEAR

Quito, 01 de noviembre del 2012



Señores
Superintendencia de Compañías
Presente

EXPEDIENTE N° 52345

Att.: Dra. Gladys de Escobar
Directora de Registro de Sociedades

De mi consideración:

Adjunto la Tercera copia certificada e inscrita en el Registro Mercantil de la escritura pública que contiene la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía "ROCAS ANDINAS ROCAJAVÍ CIA. LTDA".

Lo que me permito comunicar para los fines de ley.

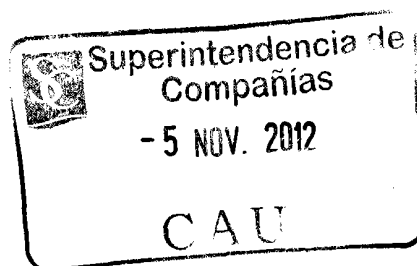
Anticipo mi cordial agradecimiento por su gentil atención.

Atentamente,

Piedad Moncayo de Vásquez
Piedad Moncayo de Vásquez
Matrícula N° 1301
C. I. N° 170009375-8

Ing. Julio Gustavo Riascos Riofrío
Ing. Julio Gustavo Riascos Riofrío
GERENTE GENERAL
C.C. N° 170589767-4

Ingresada cesión
de participaciones
27/11/2012





DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1

2

3 **ESCRITURA NRO. 0002901.**

4

CESION DE PARTICIPACIONES.

5

COMPAÑÍA ROCAS ANDINAS ROCAJAVÍ CIA.

6

LTDA.

7

OTORGADA POR:

8

ING. JULIO GUSTAVO RIASCOS ESTRADA.

9

DRA. YOLANDA RIOFRÍO DE RIASCOS.

10

ING. JUAN FRANCISCO AVILÉS RAMIA.

11

SRA. SANDRA YOLANDA RIASCOS RIOFRÍO DE

12

AVILÉS.

13

A FAVOR DE:

14

ING. JULIO GUSTAVO RIASCOS RIOFRÍO.

15

SR. DIEGO DAVID RIASCOS RIOFRÍO.

16

CUANTIA:

17

USD \$ 1.173,00

18

A. E.

19

DI: 3 C.

20

%%%%%%%%%

21

%%%%%%%%%

22

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

23

la República del Ecuador, el día de hoy Martes diez y ocho (18) de

24

Septiembre del año dos mil doce, ante mi DOCTOR FELIPE ITURRALDE

25

DAVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO,

26

comparecen en calidad de CEDENTES, los cónyuges ingeniero JULIO

27

GUSTAVO RIASCOS ESTRADA y la doctora YOLANDA RIOFRÍO DE

28

RIASCOS, de estado civil casados, por sus propios derechos; y, los

1 cónyuges ingeniero **JUAN FRANCISCO AVILÉS RAMIA** y la señora
2 **SANDRA YOLANDA RIASCOS RIOFRÍO DE AVILÉS**, de estado civil
3 casados, por sus propios derechos; y, en calidad de CESIONARIOS,
4 concurren los ingenieros **JULIO GUSTAVO RIASCOS RIOFRÍO**, de
5 estado civil divorciado; y, **DIEGO DAVID RIASCOS RIOFRÍO**, de estado
6 civil casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores
7 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con
8 capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes
9 indicada; y, me solicitan elevar a escritura pública, la minuta de Cesión de
10 Participaciones que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a
11 continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de
12 escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más que
13 contenga la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que tiene lugar en
14 la compañía "**ROCAS ANDINAS ROCAJAVÍ CIA. LTDA.,**" al tenor de las
15 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Concurren a
16 suscribir el presente instrumento público las siguientes personas: UNO.-
17 En calidad de CEDENTES, los cónyuges ingeniero Julio Gustavo Riascos
18 Estrada y la doctora Yolanda Riofrío de Riascos; y, los cónyuges ingeniero
19 Juan Francisco Avilés Ramia y la señora Sandra Yolanda Riascos Riofrío
20 de Avilés, de estado civil casados.- DOS.- En calidad de CESIONARIOS,
21 concurren los ingenieros Julio Gustavo Riascos Riofrío, divorciado, y
22 Diego David Riascos Riofrío, casado.- Los comparecientes concurren por
23 sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y están
24 domiciliados en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a)
25 La compañía "**ROCAS ANDINAS ROCAJAVÍ CIA. LTDA.,**" se constituyó
26 por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto doctor
27 Gonzalo Román Chacón, el dos (02) de mayo de mil novecientos noventa
28 y cuatro (1994), inscrita en el Registro Mercantil el trece (13) de junio de



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 mil novecientos noventa y cuatro (1994), bajo el número mil doscientos
2 cincuenta y uno (1251), Tomo ciento veinte y cinco (125). Esta compañía
3 se constituyó con veinte millones de sucres (S/. 20.000.000,00).- b) En la
4 escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano
5 de Quito, el veinte y uno (21) de julio de mil novecientos noventa y siete
6 (1997), inscrita en el Registro Mercantil el diez (10) de septiembre de mil
7 novecientos noventa y siete (1997), bajo el número dos mil doscientos
8 cuarenta y ocho (2248), tomo ciento veinte y ocho (128), consta el
9 aumento de capital a cincuenta millones de sucres (S/. 50.000.000). Cada
10 participación tiene el valor nominal de (0.04) cero punto cero cuatro
11 centavos de dólar. Con la dolarización de la economía, el valor del capital
12 de la empresa, quedó fijado en (USD \$ 2.000.00) dos mil dólares de los
13 Estados Unidos de América.- c) La junta general universal de socios de la
14 compañía "ROCAS ANDINAS ROCAJAVÍ CIA. LTDA.," del diez (10) de
15 septiembre del dos mil doce (2012), en forma unánime, resolvió autorizar
16 al ingeniero Julio Gustavo Riascos Estrada y a la señora Sandra Yolanda
17 Riascos Riofrío de Avilés, para que cedan sus participaciones de la
18 siguiente manera: **UNO:** El ingeniero Julio Gustavo Riascos Estrada es
19 poseedor de cuarenta y dos mil (42.000) participaciones que representan
20 mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
21 1.680.00) y cede: Doce mil seiscientas setenta y cinco (12.675)
22 participaciones al ingeniero Julio Gustavo Riascos Riofrío; Doce mil
23 seiscientas cincuenta (12.650) participaciones al ingeniero Diego David
24 Riascos Riofrío; son Veinte y cinco mil trescientos veinte y cinco (25.325)
25 participaciones cedidas en total; y, se reserva para sí diez y seis mil
26 seiscientas setenta y cinco (**16.675**) **participaciones que equivalen a**
27 **seiscientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de**
28 **América (USD \$ 667.00).- DOS:** La señora Sandra Yolanda Riascos

1 Riofrío, es poseedora de cuatro mil (4.000) participaciones que
2 representan ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América
3 (USD \$ 160.00) y cede: al ingeniero Diego David Riascos Riofrío,
4 CUATRO MIL (4.000) participaciones y, como consecuencia, deja de
5 pertenecer a la compañía. Este número de participaciones representan
6 ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América (**USD \$160.00**).-
7 Los concurrentes, cumplen con lo que dispone el Artículo ciento trece
8 (113) de la Ley de Compañías y después de deliberar, resuelven, por
9 unanimidad, autorizar a la señora Sandra Yolanda Riascos Riofrío de
10 Avilés y al ingeniero Julio Gustavo Riascos Estrada, para que cedan sus
11 participaciones tal como se describe en líneas anteriores, de tal manera
12 que el cuadro de socios y capital, es aprobado en forma unánime por los
13 asistentes y queda conformado de la siguiente manera: La referida acta
14 del diez (10) de septiembre del dos mil doce (2012), es parte integrante de
15 esta escritura.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los
16 antecedentes expuestos y en vista de la autorización que otorgan los
17 socios para que tenga lugar la presente cesión de participaciones, el
18 nuevo cuadro de integración de capital de "ROCAS ANDINAS ROCAJAVÍ
19 CIA. LTDA.," queda conformado de la siguiente manera:

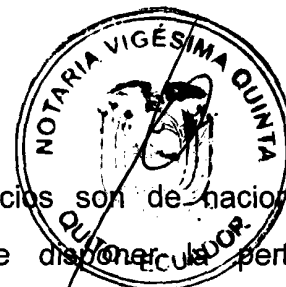
SOCIOS	Número de Participaciones	Valor del capital en dólares	Porcentaje en dólares
Julio Gustavo Riascos E.	16.675	667	33.35
Julio Gustavo Riascos R.	16.675	667	33.35
Diego David Riascos R.	16.650	666	33.30
TOTAL	50.000	2.000	100.00

20 Cada participación tiene el valor nominal de cuatro (0.04) centavos de
21 dólar.- **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato es por el



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 valor de cada participación.- Todos los socios son de nacionalidad
2 ecuatoriana.- Usted, señor Notario sírvase disponer la pertinente
3 marginación y agregue las demás cláusulas de estilo para la plena validez
4 del presente instrumento público".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada
5 textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma
6 que se encuentra firmada por la Doctora Piedad Moncayo de Vásconez,
7 profesional con matrícula número: Mil trescientos uno del Colegio de
8 Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura pública
9 se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les
10 fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en
11 todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto de todo
12 lo cual doy fe.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ING. JULIO GUSTAVO RIASCOS ESTRADA.

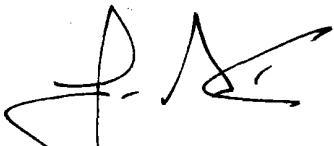
C.C. 01-0047042-6

P.V. 237-0161

Dra. Yolanda Río Frío de Ríascos
DRA. YOLANDA RIOFRÍO DE RIASCOS.

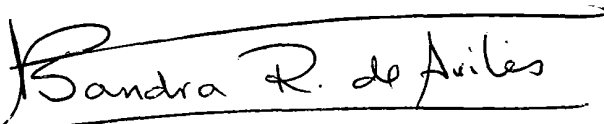
C.C. 170040140,7

P.V.

1 
2
3 ING. JUAN FRANCISCO AVILÉS RAMIA.

4 C.C. 170701004-8

5 P.V. 122-0032

6
7 
8

9 SRA. SANDRA YOLANDA RIASCOS RIOFRÍO DE AVILÉS.

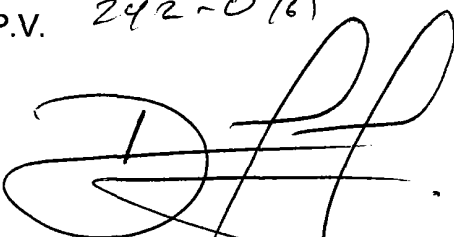
10 C.C. 1705868105

11 P.V. 180-0172
12
13

14 
15 ING. JULIO GUSTAVO RIASCOS RIOFRÍO.

16 C.C. 170589762-4

17 P.V. 242-0161
18
19

20 
21 SR. DIEGO DAVID RIASCOS RIOFRÍO.

22 C.C. 1711382794

23 P.V. 241-0161
24
25

26 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.

27 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

28 FACTURA NRO. 000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **010047042-4**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES **RIASCOS ESTRADA JULIO GUSTAVO**
LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA**
CANTÓN **QUITO**
FECHA DE NACIMIENTO **1938-03-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
YOLANDA RÍOFRIO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RIASCOS JULIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESTRADA MARIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-08-18**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-18**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

237-0161
NÚMERO

0100470426
CÉDULA

RIASCOS ESTRADA JULIO GUSTAVO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
QUINTA
ZONA

P.) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 18 SET 2012

DR FELIPE IRRALDE DAVALOS
NOTARIO



DR FELIPE ITURRIZ DE DAVALOS
NOTARIO



CIUDADANIA
 RIASCOS RIOFRIO SANDRA YOLANDA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 08 NOVIEMBRE 1964
 003-1 0292 02178 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965
Sandra R. de Ariles

ECUATORIANA
 CABAJO
 SUPERIOR
 GUSTAVO RIASCOS
 YOLANDA RIOFRIO
 QUITO
 10/07/2014
 REN 0198708

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

180-0177
 NÚMERO

1705868105
 CÉDULA

RIASCOS RIOFRIO SANDRA YOLANDA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHAUPICRUZ

ZONA

PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 18 SET 2012

DR FELIPE ITURRALDE CARRILLO
 N.º 014747-0





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA No 170589767-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIASCOS RIOFRIO
JULIO GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GOBIERNO DE BUENOS AIRES
FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



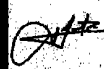
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RIASCOS GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RIOFRIO YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-08-06

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-06

 DIRECTOR GENERAL

 PUMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

242-0161 NÚMERO 1705897674 CÉDULA

RIASCOS RIOFRIO JULIO GUSTAVO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA


F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

18 SET. 2012

DR FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO



ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, hoy lunes 10 de septiembre del 2012, a las 8:00 en el local de "ROCAS ANDINAS ROCAJAVI CIA. LTDA.", situado en la calle "Gregorio Munga" y "María Angélica Carrillo" N° N37-12, barrio El Batán de esta ciudad se encuentran reunidos sus socios señores:

	SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR EN DÓLARES
1	Julio Gustavo Riascos Estrada	42.000	\$ 1,680.00
2	Julio Gustavo Riascos Riofrío	4.000	\$ 160.00
3	Sandra Yolanda Riascos Riofrío	4.000	\$ 160.00
	TOTAL	50.000	\$ 2,000.00

Cada participación tiene al valor nominal de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, es decir, que el capital concurrente representa el ciento por ciento del capital social.

Asiste como invitado a esta junta, el ingeniero Diego David Riascos Riofrío

Preside la reunión la señora Sandra Yolanda Riascos Riofrío de Avilés y hace las veces de Secretario el Gerente General, ingeniero Julio Gustavo Riascos Riofrío.

La señora Presidenta expresa que, como se está reunido la totalidad del capital, es procedente acogerse a la disposición del Art. 238 de la Ley de Compañías y en consecuencia, los socios podemos instalarnos en junta universal de socios y propone tratar el único orden del día:

"AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL INGENIERO JULIO GUSTAVO RIASCOS ESTRADA Y DE LA SEÑORA SANDRA YOLANDA RIASCOS RIOFRÍO DE AVILÉS"

En consideración de los asistentes el orden del día propuesto, lo aprueban por unanimidad.

Se desarrolla la junta y se trata el único punto del día:

"AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL INGENIERO JULIO GUSTAVO RIASCOS ESTRADA Y DE LA SEÑORA SANDRA YOLANDA RIASCOS RIOFRÍO DE AVILÉS"

La señora Presidenta, manifiesta que los socios: ingeniero Julio Gustavo Riascos Estrada y la señora Sandra Yolanda Riascos Riofrío de Avilés, han expresado su interés en ceder sus participaciones de un valor nominal de 0.04 centavos de dólar de los Estado Unidos de Norte América, de acuerdo al siguiente detalle:

UNO: El ingeniero Julio Gustavo Riascos Estrada es poseedor de 42.000 de participaciones que representan \$ 1.680.00 y cede:

- 12.675 participaciones al ingeniero Julio Gustavo Riascos Riofrío;
- 12.650 participaciones al ingeniero Diego David Riascos Riofrío;
- 25.325 participaciones cedidas en total; y, se reserva para sí
- 16.675 participaciones que equivalen a \$ 667.00**

DOS: La señora Sandra Yolanda Riascos Riofrío, es poseedora de 4.000 participaciones que representan \$ 160.00 y cede:

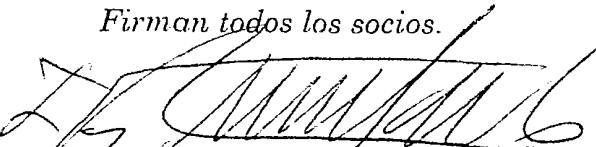
- al ingeniero Diego David Riascos Riofrío, 4.000 participaciones y, como consecuencia, deja de pertenecer a la compañía. Este número de participaciones representan **\$160.00**

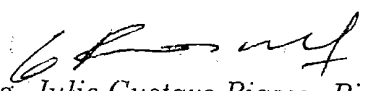
Los concurrentes, cumplen con lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías y después de deliberar, resuelven, por unanimidad, autorizar a la señora Sandra Yolanda Riascos Riofrío de Avilés y al ingeniero Julio Gustavo Riascos Estrada, para que cedan sus participaciones tal como se describe en líneas anteriores, de tal manera que el cuadro de socios y capital, es aprobado en forma unánime por los asistentes y queda conformado de la siguiente manera:

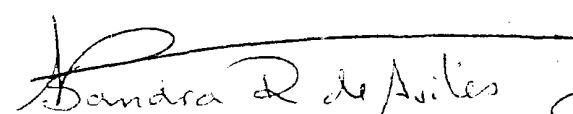
SOCIOS	Número de Participaciones	Valor del capital en dólares	Porcentaje en dólares
Julio Gustavo Riascos E.	16.675	667	33.35
Julio Gustavo Riascos R.	16.675	667	33.35
Diego David Riascos R.	16.650	666	33.30
TOTAL	50.000	2.000	100.00

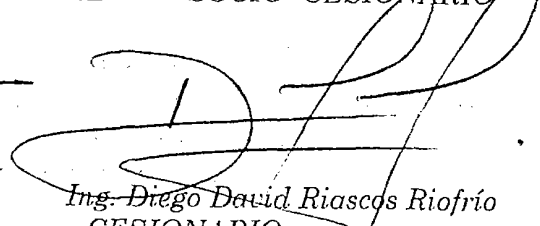
Tratado el orden del día propuesto, motivo de la reunión, luego de unos minutos de receso para la elaboración del acta, los concurrentes la aprueban por unanimidad y para constancia la suscriben. Se levanta la sesión a las 9h.

Firman todos los socios.


Ing. Julio Gustavo Riascos Estrada
SECRETARIO- GERENTE GENERAL -CEDENTE


Ing. Julio Gustavo Riascos Riofrío
SOCIO -CESIONARIO


Sra. Sandra Yolanda Riascos Riofrío
CEDENTE - PRESIDENTA


Ing. Diego David Riascos Riofrío
CESIONARIO



Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada el dos de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyo Protocolo me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, Tomé nota de la Cesión de Participaciones que otorga la señora Sandra Yolanda Riascos Riofrío a favor de Diego David Riascos Riofrío; y, el señor Julio Gustavo Riascos Estrada a favor de los señores Julio Gustavo Riascos Riofrío y Diego David Riascos Riofrío, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, a cuatro de Octubre de dos mil doce.

Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO





NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaria 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

RAZON NOTARIAL DE MARGINACION

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTON.- Tome nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ..ROCAS ANDINAS ROCAJAVI COMPAÑIA LIMITADA..., OTORGADA EL LUNES VEINTE Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, ANTE EL DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO. EN QUITO HOY DIA, LUNES OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE

Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1251** del REGISTRO MERCANTIL de trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 2311, Tomo 125, correspondiente a la constitución de la Compañía **"ROCAS ANDINAS ROCAJAVÍ CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dieciocho de septiembre del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Quinta del Cantón.- Quito, veintinueve de octubre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

[Handwritten signature]

